

17/06/2021
ACTA NRO. 964
SESION ORDINARIA

En la ciudad de Capitán Sarmiento, partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veintiuno, se reúne el Honorable Concejo Deliberante de Capitán Sarmiento, con la presencia en el recinto de los siguientes Sres. Concejales: PERALTA, Carolina Beatriz – SANCHEZ, Domingo Onofre – SOKOLOFF, Valeria - TARELLI, Alejandro Enrique – VIDAL, María Marta Liliana – ZUSTOVICH, Ezequiel Alfredo. Se encuentran presentes conectados a la plataforma virtual por video conferencia los siguientes Sres. Concejales: GONZALEZ, María Victoria - LIPSCHITZ, José Alfredo - MAS, Carlos Adolfo - TAMBORNINI, Carlos Fernando - VAZQUEZ ACATTO, Mariana.-
Se encuentra ausente con aviso a la Conc. Débora Beatriz Friedmann.-----

Siendo las 09:40 hs. la Sra. Presidente, Conc. María Marta Liliana Vidal declara abierta la Sesión, invitando a la Conc. Carolina Beatriz Peralta a izar el Pabellón Nacional.-----

APROBACIÓN ORDEN DEL DIA 17/06/2021:

Conc. ZUSTOVICH: Sra. Presidente: Voy pedir el tratamiento de dos expedientes en conjunto, ya que son dos notas, una presentada por la señora Fernanda Astorino Hurtado y otra por el Señor Guillermo del Mármol solicitando ambos una nueva licencia al cargo de concejal hasta el 10 de diciembre de 2021. Voy a pedir el tratamiento sobre tablas y el acompañamiento de los más ediles. Gracias.-

Conc. PERALTA: Sra. Presidente: Voy a pedir que el expediente 6562 y el expediente 6564 tratarlos en conjunto, debido a que son dos convenios específicos para la ejecución de los proyectos de reacondicionamiento del Destacamento Policial de La Luisa y de la Comisaría de Capitán Sarmiento. Gracias.-

(Puesta que es a votación la moción del Conc. Zustovich, resulta aprobada por unanimidad. Se da tratamiento en conjunto de los Exptes. Nros. 6556 y 6557. Puesta que es a votación la moción de la Conc. Peralta, resulta aprobada por unanimidad. Se da tratamiento en forma conjunta los Exptes. Nros. 6562 y 6564. El orden del día se aprueba sin otras modificaciones).-----

SOLICITUDES ART. 10 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL H.C.D.

1) - Expte. Nro. 6556: Corresponde a Nota presentada por la Sra. Fernanda Astorino Hurtado, solicitando una nueva licencia al cargo de Concejal hasta el 10/12/2021.- Se trata en conjunto con el Expte. Nro. 6557: Corresponde a Nota presentada por el Sr. Guillermo del Mármol, solicitando una nueva licencia al cargo de Concejal hasta el 10/12/2021.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas de ambas solicitudes. Puestas que son a votación las solicitudes de licencia, se aprueban por unanimidad dos decretos, el primero de ellos con el siguiente texto: Visto y Considerando: La Nota presentada por la Sra. Fernanda Astorino Hurtado, solicitando una nueva licencia en el cargo de Concejal por el plazo de 6 meses; Que dicho pedido está fundado en el requerimiento por parte del Sr. Intendente Municipal de continuar ocupando el cargo de Secretaria de Gobierno Municipal; Que de acuerdo a la resolución de la Honorable Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires, el Sr. Alejandro Enrique Tarelli es el concejal suplente en primer término por el partido Juntos por el Cambio en las elecciones del 27 de octubre de 2019; Por cuanto, aprueba el siguiente: DECRETO. Art. 1: Otórgase a la Sra. Concejal Fernanda Sabina Astorino Hurtado una licencia sin goce de dieta por seis meses a partir del 10 de junio de 2021.- Art. 2: El Concejal Suplente en Primer Término, SR. ALEJANDRO ENRIQUE TARELLI, Clase 1967, DNI Nro. 17.055.009 continuará cubriendo la vacante producida de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1 del presente Decreto.- Art. 3: Comuníquese al D. E., a los interesados, regístrese y archívese.- El segundo decreto se aprueba con el siguiente texto: Visto y Considerando: La Nota presentada por el Sr. Guillermo del Mármol, solicitando una nueva licencia en el cargo de Concejal por el plazo de 6 meses; Que dicho pedido obedece a que continúa ocupando un cargo en el Gabinete Municipal a pedido del Sr. Intendente Municipal; Que de acuerdo a la resolución de la Honorable Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires, la Sra. Valeria Sokoloff es la concejal suplente en primer término por el partido Alianza Cambiemos Buenos Aires en las elecciones del 22 de octubre de 2017; Por

/////

cuanto, se aprueba el siguiente: DECRETO. Art. 1: Otórgase al Sr. Concejal Guillermo Adrián del Mármol una licencia sin goce de dieta por seis meses a partir del 10 de junio de 2021.- Art. 2: La Concejal Suplente en Primer Término, SRA. VALERIA SOKOLOFF, Clase 1950, DNI Nro. 6.226.692 continuará cubriendo la vacante producida de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1 del presente Decreto.- Art. 3: Comuníquese al D. E., a los interesados, regístrese y archívese.- Decretos registrados bajo los Nros. 615/2021 y 616/2021).-----

EXPEDIENTES INICIADOS – PROYECTOS PRESENTADOS:

2) - Expte. Nro. 6558: Corresponde a Proyecto de Ordenanza del D. E. Municipal, cuyo texto es: Art. 1: Convalídase el Convenio Marco celebrado entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires representada por la el Sr. Ministro Simone, Agustín Pablo y la Municipalidad de Capitán Sarmiento representada por su Intendente Municipal Javier Iguacel, para financiar la ejecución del proyecto de obra pública municipal para el entubamiento y alcantarillado de la calle Antártida Argentina; Convenio cuya copia forma parte integrante de la presente como Anexo I.- Art. 2: De forma.-

Conc. TARELLI: Sra. Presidente: Desde este Concejo tenemos que convalidar el convenio que se ha realizado entre la Municipalidad y la Provincia para llevar adelante la ejecución de la obra en la calle Antártida Argentina. Ya se ha comenzado con los trabajos de medición, es una obra muy importante para la ciudad de Capitán Sarmiento porque va a ser el ingreso cuando esté terminada la autopista, y va a ser una avenida de ingreso a nuestra ciudad. Pido el tratamiento sobre tablas y el acompañamiento de los ediles, gracias.-

Conc. LIPSCHITZ: Sra. Presidente: Nuestro bloque va a acompañar este proyecto en referencia al convenio marco firmado por la Provincia y el Municipio de Capitán Sarmiento, entendemos que la suma de \$6.954.485,86 es un aporte de la provincia de Buenos Aires con el proyecto FIN 2021, es el entubamiento y el alcantarillado de la Antártida Argentina. Es una obra que va a beneficiar a gran parte de los vecinos de Capitán Sarmiento, es una obra necesaria que se estaba esperando. Reitero, nuestro bloque vamos a acompañar este proyecto. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Ordenanza registrada bajo el Nro. 2708/2021).-----

3) - Expte. Nro. 6559: Corresponde a Proyecto de Ordenanza del D. E. Municipal, cuyo texto es: Art. 1: Convalídase la Adjudicación de la Licitación Privada Nro. 07/2021, por resultar única oferta en el marco del Expte. 4018-5053/2021 para la “Provisión de Estabilización del Camino Rural Nom. 121-01 (1920 Tn. Escoria 101-30 mm)”, a la firma PETRAMOL SAN NICOLAS S.A., CUIT 30-71152403-3.- Art. 2: De forma.-

Conc. SANCHEZ: Sra. Presidenta: Este es un convenio con la firma Petramol San Nicolás S. A. para la compra de material para mejorar caminos, obra que se va a llevar a cabo en el camino de Capitán Sarmiento a Ruta 51, ya que desde La Colorada a Ruta 51 faltan hacer mejoras. Una parte que había quedado sin entoscar se va a mejorar con el material que se ha podido conseguir a muy buen precio; y esto sería una mejora para los vecinos que transitan permanentemente, entre la piedra y la tosca se mejorará hasta que se pueda hacer el pavimento como está previsto. Pido el tratamiento sobre tablas y el acompañamiento de los demás ediles para la aprobación del proyecto. Gracias.-

Conc. VAZQUEZ ACATTO: Sra. Presidenta: En principio nosotros íbamos a pedir el pase a comisión de este proyecto de ordenanza, ya que como bien dijo el edil Sánchez es la convalidación de una adjudicación de licitación privada a Petramol San Nicolás S.A. por ser único oferente, y por eso requiere la convalidación de este Concejo Deliberante. La licitación fue otorgada por medio del Decreto 396 del Departamento Ejecutivo con fecha 28 de mayo. Ocurre que en el tiempo desde la presentación del proyecto hemos recibido alguna información vinculada con el expediente y no hemos tenido posibilidad real de verlos en la oficina de compras, así que nos han acercado información desde el bloque de Juntos por el Cambio. Lo que nos resulta llamativo es que en el Decreto que otorga la licitación aparecen como invitados los seis oferentes de esta escoria para completar el camino, pero de los seis oferentes se sabe que cuatro de esos oferentes no son proveedores de ese tipo de materiales, en realidad efectivamente queda hecha desde el Municipio una invitación a ofertar a dos proveedores de este tipo de material y uno de ellos es el único que habría presentado la oferta. También nos resulta llamativo

que dentro de los argumentos del Decreto se dice que hay un informe técnico del área que justifica un aumento del 5,6 % del presupuesto oficial presentado frente a la licitación, y justifica ese aumento en relación al tiempo en que se presentó la licitación y el tiempo de la oferta, pero resulta que lo que aparece como fecha de apertura es el 26 de mayo y el decreto es del 28 de mayo, dos días después; con lo cual es medio difícil de interpretar cómo justifican ese 5,6% de diferencia, desconociendo también cuándo realizaron la oferta, pareciera ser que desde el 5 de mayo. En 20 días no entendemos los motivos por los cuales justifican un 5,6 % de diferencia por sobre el presupuesto oficial. Este motivo básicamente es el que justifica que este bloque del Frente de Todos rechace la convalidación de este Decreto que otorga la licitación privada a este único oferente. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta por la AFIRMATIVA; Siete votos, Concejales: GONZALEZ – PERALTA – SANCHEZ – SOKOLOFF – TARELLI – VIDAL – ZUSTOVICH. Por la NEGATIVA; Cuatro votos, Concejales: LIPSCHITZ – MAS – TAMBORNINI – VAZQUEZ ACATTO. Queda aprobado, Ordenanza registrada bajo el Nro. 2709/2021).-----

4) - Expte. Nro. 6560: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Juntos por el Cambio, solicitando a la Jefatura de Gabinete de la Provincia de Buenos Aires la excepcionalidad permitida en la normativa correspondiente para el reinicio de clases presenciales en el distrito de Capitán Sarmiento.-

Conc. SOKOLOFF: Sra. Presidente: Este proyecto de comunicación se presenta por considerar que en la normativa que restringe la presencialidad escolar no se han tenido en cuenta los efectos adversos de alto impacto que se observa en el grupo poblacional de niños y adolescentes que se reflejan en dificultades emocionales, que se manifiestan en insomnios, alteraciones en el sueño, la alimentación y la comunicación, así como síntomas físicos, problemas gastrointestinales, dérmicos y alteración del peso. Desde la neuropediatría se sostiene que hay una relación directa entre el aislamiento y las manifestaciones conductuales, emocionales y socio adaptativas de los niños y adolescentes durante el aislamiento aumentando las consultas por ansiedad, depresión, insomnio, angustia y desesperanza. En nuestro distrito durante la presencialidad no hubo aumento significativo de contagios, ya que las escuelas han trabajado, han implementado los protocolos establecidos en el Ministerio de Educación de la Provincia establecidos por resolución. Es de público conocimiento que más del ochenta por ciento de la población docente cuenta con la primera dosis y muchos de ellos ya tienen la segunda dosis para alcanzar mayor inmunidad. Además, en nuestro distrito no se utiliza el transporte de pasajeros lo que disminuye la posibilidad de contagio, causa manifestada por el Gobierno Nacional como factor relevante de la transmisión SARS- COV 2. En 1990 en la Resolución de la Cumbre Mundial a favor de la Infancia se asevera que no hay causa que merezca más alta prioridad que la protección y el desarrollo del niño, de quien dependen la supervivencia, la estabilidad y el progreso de todas las naciones, y de hecho de la civilización humana. Esperamos desde el Gobierno políticas públicas que los contemplen, los protejan y les aseguren la posibilidad de desarrollar su máximo potencial sin hacer ningún tipo de distinciones, pero la sociedad civil en su conjunto también tenemos responsabilidades para con ellos. Debemos protegerlos y luchar para garantizar sus derechos; sino muchas veces las declaraciones quedan en exposiciones orales sin acciones. Defender el derecho de presencialidad en las escuelas no es un capricho, se busca proteger la salud de nuestros niños en condiciones de igualdad como todos los niños de la provincia de Buenos Aires. Que lo urgente no nos haga perder de vista la importancia del desarrollo de nuestra niñez. Se solicita a la Jefatura de Gabinete del Gobierno de la provincia de Buenos Aires que en base a las consideraciones expuestas permita el reinicio de las clases presenciales. Por lo expuesto, pido el tratamiento sobre tablas y el acompañamiento de los demás ediles. Gracias.-

Conc. MAS: Sra. Presidenta: Voy a coincidir con las palabras de la concejal Sokoloff en la importancia de la presencialidad, nadie está discutiendo si la presencialidad es un derecho o no es un derecho; estamos de acuerdo en que la presencialidad es un recurso importantísimo en la formación de nuestros alumnos. La presencialidad tiene un objetivo fundamental que es el docente como el gran elemento de la construcción de la subjetividad, no es solamente la presencialidad un hecho aislado, solitario, sino que la presencia del docente es de vital importancia en la formación y en la educación. Todos los que hemos estado frente a algún curso

dictando clases en algún momento sabemos la importancia de la presencialidad, en este acto tan noble que es ese vínculo que se genera entre el docente y los alumnos único e irremplazable; pero también tenemos que brindar las garantías sanitarias para que se lleve adelante. Como dijo la concejal Sokoloff en 1990 se decretaron ciertas medidas, es importante para la educación y el derecho del niño 31 años atrás, donde no había un efecto sanitario global como es la pandemia, así que tenemos que también adaptar los decretos de las Naciones Unidas a lo que estamos viviendo en la actualidad. Vamos a coincidir en que la presencialidad es un factor importante en la formación de nuestros alumnos, pero también tenemos que considerar que garantizar la salud de los docentes, de los padres, de los no docentes, de los alumnos, es también un derecho que tenemos que cuidar desde el lugar que ocupamos cada uno. Para garantizar la presencialidad necesitamos índices epidemiológicos que lo permitan, no es un capricho sino que es un dato epidemiológico lo que hoy determina que en Capitán Sarmiento no haya clases. Lo que a mí me gustaría, tanto a mí como el bloque que trabajamos en el Frente de Todos, es que trabajemos juntos en disminuir los casos en Capitán Sarmiento para que vuelva la presencialidad. Ahora en referencia a bajar los casos, en la Comisión de Salud muchas veces en este recinto hemos luchado para las restricciones y teníamos torneos de fútbol para 1000 personas, sin los cuidados ni el distanciamiento adecuado, sin tener en cuenta que el factor epidemiológico se iba a modificar. Pero eso no se tuvo en cuenta, y cuando nosotros lo planteamos como también la apertura de actividades que no estaban aprobadas por Provincia ni por Nación, como así también la nocturnidad cuando reclamamos que se cierre el espacio de nocturnidad porque en todos los pueblos vecinos estaba cerrado y era en el único lugar donde se congregaban los jóvenes de las otras localidades, recibimos una negativa; en Capitán Sarmiento parecía que estábamos en una isla donde los casos no iban a aparecer nunca. El dato de ayer del hospital era de 7 personas en terapia intensiva, 6 con respirador, 2 pacientes por habitación en aislamiento, 2 personas en terapia con Covid sin ventilación, un caos el hospital en cuanto a números de casos de Covid. Hubo 10 pacientes dados de alta y 14 nuevos casos positivos. Está claro que el dato epidemiológico no se está modificando, lo cual hay que trabajar mucho, lo que estamos dispuestos a hacer y seguir haciendo desde el bloque es trabajar para que los casos disminuyan. Pero si tenemos un intendente que determina que haya torneos de fútbol con presencia de público, único lugar en el país donde se juega al fútbol con presencia de público, es muy difícil. Otra cosa que no quiero dejar pasar por alto son las graves declaraciones del Intendente en cuanto a instar a la población a un corte de ruta para que vuelva la presencialidad, un grave error creo del Intendente instar a la comunidad a cortar una ruta, lo cual va a aumentar los factores y los problemas en vez de beneficiar o lograr el objetivo que es la presencialidad. Y lo digo desde el lugar de la institución, no podemos dejar pasar desde el Concejo las declaraciones del Intendente como si nada pasara o como si no fuesen importantes, es el referente más importante del Municipio de Capitán Sarmiento, es el D. Ejecutivo; institucionalmente comete un error al convocar a la población a un corte de ruta para que vuelva la presencialidad a las escuelas. Nosotros tenemos un hecho lamentable que recordamos siempre que es nuestro compañero Sebastián González, docente, director de una escuela, que posiblemente se contagió repartiendo los bolsones para la comunidad dentro del espacio de la escuela. Y podría estar de acuerdo en levantar la mano y aprobar el pedido de comunicación de la concejal Sokoloff pero no puedo hacer semejante barbaridad teniendo la historia reciente de la pérdida de Sebastián -compañero, docente, directivo, comprometido con las causas populares de su comunidad- por el simple hecho de estar en contra de una cuestión epidemiológica, que es hoy por hoy un reclamo pura y exclusivamente político el que hace el Intendente. Lo que debería hacer es buscar el apoyo de todos -como se lo hemos brindado muchas veces- para disminuir el número de casos en la población y no seguir aumentando los casos en la población, con restricciones, cuidados y salir de una vez por todas de este cuadro epidemiológico que nos perjudica a todos. Nuestro bloque no va a acompañar este pedido de comunicación, no porque no crea necesaria la presencialidad sino porque tenemos que trabajar en disminuir los casos y no de ir haciendo campaña política a favor de la presencialidad y a costa de la salud de todos lo que la comunidad educativa representa. Gracias.-

Conc. TARELLI: Sra. Presidenta: Estoy sorprendido escuchando al concejal Mas, nos estuvo paseando un poco por toda la pandemia, desde lo que ha hecho el Intendente, lo que ocurre con la presencialidad en las escuelas, la saturación del hospital con casos de Covid; y parece que todo

//// /

fuera relacionado a que si vuelven los chicos al colegio o no van a aumentar los casos. Desde nuestro bloque nos parece que eso no es así, hay muchos informes técnicos que dicen que la concurrencia a clases de los chicos no genera el aumento de contagios, y yo quisiera que me explique cómo es que sucede en otros países que son de técnicas más avanzadas que el nuestro nunca se ha cortado la presencialidad en las escuelas como en España, en Suiza, en Alemania a pesar que han tenido picos extraordinariamente altos en la pandemia. Cuando dice que el hospital está saturado y nuestra población tiene un aumento muy significativo de casos es cierto; en todos los pueblos y ciudades aledaños está pasando lo mismo, y ciudades que han tratado de otra forma de impedir la llegada del virus atrincherándose hoy tienen las mismas consecuencias que nosotros o más, Arrecifes tiene más muertes y es un poco más grande la población, San Antonio de Areco tiene más y es del mismo tamaño que el nuestro, en Pergamino ni hablar es una ciudad muy grande, que me explique en qué ciudad modelo no hay presencialidad en las escuelas y les va mejor. Creemos que por ese lado no pasa, y por eso nuestro bloque está dispuesto a aprobar esta solicitud a la Provincia. Y desde nuestro punto de vista político -si así quieren llamarlo- vemos que esto es adrede, cuando los chicos ya hace un año y medio que no tienen clases y que cuanto más se desconecten del estudio y de poder discernir mejor las cosas creemos que a este gobierno provincial y nacional le satisface más eso. Por eso, nos parece una terrible barbaridad que no haya concurrencia a clases y menos en ciudades como Capitán Sarmiento, que a pesar de que digan de los índices y de que estamos en fase 2 los niños concurren a clase de manera muy diferente a la forma que lo hacen en Buenos Aires donde vuelve la presencialidad, aquí los chicos van caminando, en bicicleta, se cumplen los protocolos que son necesarios y no se genera aumento de casos. Así que si quieren discutir de otras actividades que puedan producir los aumentos estamos dispuestos y siempre bregamos por eso, pero que no mezclen todo con la presencialidad en las escuelas. Nuestro bloque está dispuesto a llevar adelante este pedido de comunicación. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta por la AFIRMATIVA; Siete votos, Concejales: GONZALEZ – PERALTA – SANCHEZ – SOKOLOFF – TARELLI – VIDAL – ZUSTOVICH. Por la NEGATIVA; Cuatro votos, Concejales: LIPSCHITZ – MAS – TAMBORNINI – VAZQUEZ ACATTO. Queda aprobado, Comunicación registrada bajo el Nro. 1698/2021).-----

5) - Expte. Nro. 6561: Corresponde a Proyecto de Ordenanza del D. E. Municipal, cuyo texto es: Art. 1: Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la venta de un bien inmueble de la Circunscripción XV de la Zona Rural del Distrito de Capitán Sarmiento, las parcelas: Nros. 1357, 1364, 1358, 1365, 1359, 1366, 1360b, 1367,1347b, 1347a, 1362b, 1340, 1354a, 1365 a, a Los Almendros Agropecuaria S.A., representada por el Sr. Mandelbaum, Jorge, debiendo previamente rescindir el contrato de locación de calle vigente.- Art. 2: Cumplida la petición mencionada en el Artículo precedente, solicítase al Departamento Ejecutivo de cumplimiento con lo establecido en el Artículo 4 de la Ordenanza Nro. 2678/2021, referente a la Comisión de Tasación Municipal y la cual se encuentra constituida por Decreto Nro. 097/2021.- Art. 3: De forma.-

Conc. SANCHEZ: Sra. Presidente: En este proyecto hay una solicitud del Sr. Mandelbaum, Presidente de Los Almendros Agropecuaria S. A. referente al ofrecimiento de compra de una calle cerrada al público que no es utilizada por la población desde hace más de 50 años; puedo hablar de ello por cualquier duda que tengan ya que he vivido 30 años enfrente, lo he caminado y he estado en el campo. Es un camino que cerrado no perjudica a ningún vecino, es sólo la entrada a la estancia, pasa por el casco, sale atrás, es un camino que está con arboleda y con pasto. Lo bueno de esto es que es mejor que haber seguido pagando ese mínimo alquiler como lo venía haciendo y que había concretado el intendente anterior. El Sr. Mandelbaum ha hecho un ofrecimiento de compra, la idea es que ese dinero que se obtenga de la venta vaya a la compra de maquinarias, a fortalecer y mejorar el corralón municipal, a comprar alguna motoniveladora; a eso se destinaría ese fondo. Esto no perjudica a nadie, y destaco la buena predisposición que ha tenido el dueño de Los Almendros porque podría no haber dicho nada; y así el municipio tiene un dinero para invertir en maquinarias que hacen falta. Pido el tratamiento sobre tablas y la aprobación del proyecto. Gracias.-

Conc. TAMBORNINI: Sra. Presidente: De acuerdo a lo leído por Secretaría, nuestro bloque va a

pedir el pase a comisión de este proyecto, porque entendemos que se trata de la venta de un camino municipal y consideramos que debe hacerse un mejor estudio del mismo; además el Sr. Mandelbaum en el pedido que hace dice que adjunta el plano del campo que incluye el camino y ese plano no está en el expediente como para poder verlo, por lo que voy a pedir que se incluya el plano y poder tratarlo en la Comisión de Obras Públicas. No veo mucha urgencia en este proyecto como para tener que aprobarlo ahora, mejor tratarlo en comisión y tener más clara la venta de este camino municipal. Gracias.-

Conc. SANCHEZ: Sra. Presidente: El plano se puede adjuntar, pero la urgencia es armarse de maquinarias, como todos sabemos al municipio le hacen falta maquinarias, hubo meses que estuvimos con dos motoniveladoras rotas y no andaba ninguna. Son máquinas muy viejas, se arregla una y se rompe la otra; por eso digo que la urgencia es porque se necesitan herramientas para mejorar los caminos y se está haciendo todo con mucho esfuerzo de la población; gracias a ellos que pagan las tasas se ha mejorado y se van haciendo arreglos. Esto sería un aporte importante y hay máquinas para comprar, por eso surge un poco la urgencia. Reitero el pedido de tratamiento sobre tablas y la aprobación del proyecto. Gracias.-

Conc. TAMBORNINI: Sra. Presidente: Entiendo lo que dice el Conc. Sánchez, pero podríamos pasarlo a comisión para ver el plano, y si es viable la venta saldría aprobado. Gracias.-

Conc. VAZQUEZ ACATTO: Sra. Presidenta: Quisiera agregar algo a las palabras del Conc. Tambornini del pedido de pase a comisión, porque entendemos lo que plantea el edil Sánchez, lo que pasa es que tampoco tenemos dimensión del cuánto; porque plantear la urgencia porque se necesita maquinaria pero no saber cuánto mide el camino, no saber cuál es el camino, no saber qué valor le van a poner a ese camino es una preocupación; porque al decir que vamos a comprar todos los elementos y la maquinaria necesaria que se necesita en el corralón a mí se me figura un monto que puede no ser el mismo que se le figura al Departamento Ejecutivo. ¿Cómo podemos dimensionar ese valor, si ni siquiera tenemos conocimiento de las medidas? Eso en parte tiene que ver con un procedimiento que se fija a partir de una tasación por la creación de una comisión que generan por ordenanza y que se debe ajustar a un procedimiento, pero debido a la urgencia que le ponen al tema tengo mis dudas respecto de la aplicación. Lo que pretendemos es que la información que dicen tener la podamos trabajar en comisión, porque con lo que se hizo con el tema del alquiler de este camino nosotros no fuimos parte involucrada, no teníamos conocimiento de que esto funcionara así. No tenemos conocimiento real del camino y antes de tomar una decisión, nos parece importante que todos los ediles -no sólo el edil Sánchez- tengamos noción de esto que estamos haciendo, para poder determinar el valor. Aparte un municipio no vende un camino todos los días, no es algo que se realiza con un procedimiento normal como que voy, mido un terreno, fijo la tasación y el valor de un terreno; esto requiere de un procedimiento. Y con respecto a la afectación de otros vecinos, podríamos decir que hace 50 años que lo tiene cerrado y no afecta a nadie, o también podríamos decir que hace 50 años tiene vecinos que no dicen nada y no se quejan; y eso no quiere decir que no se afecte. Esa es la preocupación, la idea no es oponernos al proyecto porque no trabajamos de esta manera, lo que sí queríamos es tener la posibilidad de tener el tiempo real de evaluación de estas cuestiones o que nos pudieran brindar la información con la que efectivamente cuentan. Lo que mandaron de la nota que remitió el Sr. Mandelbaum no tiene una oferta de dinero, esto que hace el edil Sánchez de imaginarse la compra de maquinarias a partir de algo que nosotros no sabemos lo habrá hablado con el Departamento Ejecutivo, ¿o le va a hacer un cambio de camino directamente por la maquinaria? Eso lo desconocemos, y no es menor, porque si hablamos de maquinarias estamos hablando de millones de pesos. ¿Vamos a vender un camino municipal así porque sí, a las apuradas? Si el Sr. Mandelbaum está haciendo uso del terreno hoy porque tiene un contrato de alquiler que se termina en el año 2022. Lo que vemos es que la urgencia de aprobarlo tiene que ver con que quieren la guita rápido, pero veamos por los menos de qué monto se trata y qué es lo se va a hacer, porque la consideración que se va a comprar maquinarias es solamente un considerando, no es un fondo afectado específicamente a eso, por lo menos eso no es lo que dice el proyecto de ordenanza. Pedimos por favor que tomen en consideración estos puntos que planteamos, que no son ilógicos, y que hagamos el pase a comisión para ver estos temas. Lo podemos sacar la semana que viene, la idea no es demorarlo en el tiempo, es poder tener el tiempo para ver la información que tienen y que nosotros no contamos. Gracias.-

Conc. SANCHEZ: Sra. Presidente: Solicito un cuarto intermedio.-

////

(Puesta que es a votación la moción del Conc. Sánchez, resulta aprobado por unanimidad. A las 10:26 hs. se cumplimenta el cuarto intermedio).-

(A la hora 10:28m. se reanuda la Sesión).-

Conc. SANCHEZ: Sra. Presidente: Quiero contestarle con todo respeto a la Conc. Vazquez Acatto, a partir del martes a las 10 am. se podía pedir información porque estaban al tanto de los proyectos, ayer había tiempo todo el día hasta hoy antes del inicio de la sesión. Creo que acá está todo muy transparente, alguna información más que tenga el D. Ejecutivo se la vamos a pedir. Además, quiero aclarar que cuando dije maquinaria, no es que van a comprar toda la maquinaria, esto no es una fortuna, todos sabemos que una hectárea de campo vale entre quince y veinte mil dólares, y creo que el que compra tampoco va a pagar algo que no vale. Pero si esa plata se va a invertir en máquinas, lo que se está precisando hoy es una motoniveladora tipo Champion, nueva o semi nueva. Pueden pasar por el área obras públicas y ver, o podían haber llamado a cualquiera de los concejales y pedir la información; así que nuestro bloque va apoyar el proyecto de ordenanza. Gracias.-

Conc. VAZQUEZ ACATTO: Sra. Presidenta: Quiero hacer una aclaración, el tiempo que nosotros tenemos de presentación de proyectos es para pedir información de algunas cosas que nos pueden dar o no; la realidad es que la obligación del Departamento Ejecutivo es remitir toda la información, yo no se lo tengo que pedir a ningún edil por separado. Y en todo caso pedirle la información al Departamento Ejecutivo es algo que se hace en el procedimiento en comisión, por eso estamos pidiendo el pase a comisión, porque la información que dicen que acompañan no la acompañan, no se especifica cuál es el camino que se quiere comprar. Entonces esa es información que para poder tomar una decisión debe remitir el Departamento Ejecutivo, que es el que está poniendo en juego la valoración. Además, ficticiamente en la ordenanza ponen que lo hacen con una comisión de tasación que todavía no está conformada, o por lo menos que tengamos conocimiento no ha sido partícipe el Concejo Deliberante. Lo que pedimos no es una cuestión que nosotros lo podríamos haber hecho y no lo hicimos, es que la información no está; y lo que pedimos hacer es lo que se debe hacer; que no estén de acuerdo y que nos lleven a los empujones con la mayoría es una cosa diferente. Pedimos que se tengan consideración estas cosas porque ni siquiera ustedes tienen esa información, sino hoy me podrían decir cuánto es el tamaño del camino que van a comprar y por qué valor lo está ofreciendo el Sr. Mandelbaum, pero no lo saben tampoco. Nada más, muchas gracias.-

Conc. TARELLI: Sra. Presidenta: Solo aclarar dos cosas, hace 50 años que esta parte de camino es interna de un campo, de un privado, y había un contrato de alquiler del que nunca se ocuparon los concejales del Frente de Todos, era un contrato -de dudosa ejecución, podemos decir- entre el anterior intendente y el propietario del campo. Hoy está la posibilidad del municipio de vender esas tierras y avanzar sobre la compra de maquinarias; lo cual creemos que es beneficioso para la población y vamos a avanzar en ese sentido. Nuestro bloque lo va a aprobar y no estamos de acuerdo en el pase a comisión porque en las últimas reuniones de comisión, el bloque del Frente de Todos no se ha presentado, entonces ¿cuál sería el sentido, pasarlo a comisión y que nuestro bloque saque un despacho de mayoría? Así que queremos ganar tiempo, y por eso lo vamos aprobar. Gracias.-

(Puesto que es a votación el tratamiento sobre tablas resulta por la AFIRMATIVA; Siete votos, Concejales: GONZALEZ – PERALTA – SANCHEZ – SOKOLOFF – TARELLI – VIDAL – ZUSTOVICH. Por la NEGATIVA; Cuatro votos, Concejales: LIPSCHITZ – MAS – TAMBORNINI – VAZQUEZ ACATTO. Queda aprobado. Puesta que es a votación la moción del pase a comisión, resulta por la AFIRMATIVA; Cuatro votos, Concejales: LIPSCHITZ – MAS – TAMBORNINI – VAZQUEZ ACATTO. Por la NEGATIVA; Siete votos, Concejales: GONZALEZ – PERALTA – SANCHEZ – SOKOLOFF – TARELLI – VIDAL – ZUSTOVICH. Queda denegado. Puesto que es a votación el proyecto, resulta por la AFIRMATIVA; Siete votos, Concejales: GONZALEZ – PERALTA – SANCHEZ – SOKOLOFF – TARELLI – VIDAL – ZUSTOVICH. Por la NEGATIVA; Cuatro votos, Concejales: LIPSCHITZ – MAS – TAMBORNINI – VAZQUEZ ACATTO. Queda aprobado, Ordenanza registrada bajo el Nro. 2710/2021).-----

6) - Expte. Nro. 6562: Corresponde a Proyecto de Ordenanza del D. E. Municipal, cuyo texto es:
Art. 1: Convalídase el Convenio Específico para la Ejecución del Proyecto

////

“Reacondicionamiento Destacamento Policial La Luisa”, celebrado entre la Secretaría de Obras Publicas dependiente del Ministerio de Obras Publicas de la Nación, representada por el Dr. Martin Rodrigo Gill y La Municipalidad de Capitán Sarmiento representada por su Intendente Municipal Javier Iguacel; Convenio cuya copia forma parte integrante de la presente como Anexo I.- Art. 2: De forma.- se trata en conjunto con el Expte. Nro. 6564: Corresponde a Proyecto de Ordenanza del D. E. Municipal, cuyo texto es: Art. 1: Convalídase el Convenio Específico para la Ejecución del Proyecto “Reacondicionamiento Comisaria Capitán Sarmiento”, celebrado entre la Secretaria de Obras Públicas de la Nación, representada por el Sr. Secretario Dr. Martin Rodrigo Gille y La Municipalidad de Capitán Sarmiento representada por su Intendente Municipal Javier Iguacel; Convenio cuya copia forma parte integrante de la presente como Anexo I.- Art. 2: De forma.-

Conc. PERALTA: Sra. Presidente: Estos convenios son para la ejecución del proyecto de obras para el reacondicionamiento de la Comisaría de Capitán Sarmiento y del Destacamento Policial de La Luisa, celebrados entre el Ministerio de Obras Públicas de la Nación y la Municipalidad de Capitán Sarmiento. Días atrás se publicó en la página del municipio fotos de cómo estaba la comisaría, cómo eran las condiciones en la que trabajaban los policías. Había un deterioro importante, deplorable, no se puede tener a nuestros empleados públicos que cumplen un servicio en ese estado de abandono. Desde nuestro bloque celebramos que se priorice el lugar de trabajo, por lo que pido el tratamiento sobre tablas y la aprobación de ambos proyectos. Gracias.-

Conc. VAZQUEZ ACATTO: Sra. Presidenta: Se pidió el tratamiento en conjunto de este plan de obras que son dos convenios que incluyen el acondicionamiento del Destacamento Policial de La Luisa y otro por la Comisaría local, son casi dos millones de pesos que transfiere es Estado Nacional para la realización de estas obras y que por supuesto vamos a acompañar, porque ¿quién puede negarse a poder percibir dinero para la realización de obras en Capitán Sarmiento con las cuales estamos completamente de acuerdo? Con lo que no estamos de acuerdo -y nos parece casi vergonzoso- es que desde la página del municipio de Capitán Sarmiento se promociona que se hacen las obras con fondos municipales, y tiempo después aparezcan estos convenios firmados que dejan en claro que la plata la van a recibir del Gobierno Nacional. Pero bueno, esos son detalles, se aproxima la campaña electoral y es lógico que hagan eso, lo cual no deja de ser para nosotros vergonzoso; pero también sabemos a lo que nos tienen acostumbrados desde Juntos por el Cambio. Vamos a aprobar el proyecto. Gracias.-

Conc. MAS: Sra. Presidente: Para ampliar un poco la exposición de la Conc. Vázquez Acatto, quería resaltar y hacer un poquito de memoria reciente. Hace un par de sesiones por sólo pensar diferente -o pedir documentación como acaba de pasar, cuando se trató el expediente del camino que quiere comprar el propietario de Los Almendros- nos trataron de obstaculizadores de la gestión municipal, por pedir al D. Ejecutivo un informe sobre una máquina de hacer cordón cuneta que quedó medio turbio, pero que después nos vinieron y nos dijeron que se compró otra máquina, eso era obstaculizar. Posteriormente cuando rechazamos el pedido de comunicación por el bloqueo transitorio de la exportación de carne, fuimos bautizados como la Argentina que quería ir a Venezuela, “el kirchnerismo quiere llevar a la Argentina a Venezuela” así fuimos bautizados por los Concejales de Juntos por el Cambio, por defender el derecho de muchos en cuanto al precio de la carne. Estamos de acuerdo que el gobierno que representamos, como lo dije anteriormente, venimos por todo, por todos los derechos que se perdieron. Es cierto que los trabajadores del campo tienen sus derechos y estamos para defender sus derechos en todas las actividades que hacen; pero cuando el derecho de unos pocos va en detrimento de la mayoría deja de ser un derecho para empezar a ser un privilegio, y ante eso vamos a estar en contra. Por eso nos dijeron que el kirchnerismo quería llevar a la Argentina a Venezuela, pero gracias a Dios hoy vamos a tratar dos proyectos, el 6562 y 6564 donde la Argentina chavista/kirchnerista firma un convenio de “Argentina Hace” para restaurar el destacamento de La Luisa y la comisaría local. “Argentina Hace” proyecto nacional y popular del kirchnerismo. Anteriormente el Conc. Lipschitz defendió la obra del alcantarillado y las obras de la Antártida Argentina. También “Argentina Hace”, y depende de la Provincia, de la Nación, plata del kirchnerismo venezolano. También podría resaltar el ATP, el IFE, las obras públicas, la educación pública que tanto defendemos, los proyectos PROCREAR, la vivienda para todos los argentinos y argentinas. Este es el gobierno kirchnerista venezolano que ustedes nos dicen. Hoy celebramos los convenios del municipio de Capitán Sarmiento, y como dice la Conc. Vazquez Acatto tienen que decir que las

obras se hacen con la plata que le manda la Provincia y la Nación. Para cerrar Sra. Presidenta, quería recordar que ayer se cumplieron 66 años del bombardeo de la Plaza de Mayo, hecho histórico de nuestra política y de nuestra historia nacional. Los pilotos que bombardearon seguramente no dieron las órdenes, pero seguramente las órdenes las dieron los mismos que hoy quieren someter al gobierno nacional y popular de Alberto y de Cristina con las políticas de opresión económica, con los grandes medios económicos y de comunicación, que si bien hoy no tiran bombas que matan gente sí oprimen al gobierno con la presión de las grandes corporaciones. Pero el gobierno nacional, popular, kirchnerista y catalogado de que queremos llevar a la Venezuela está firmando con todos los municipios convenios para que los municipios avancen. Estamos orgullosos de aprobar estos proyectos, porque creemos que Capitán Sarmiento necesita las obras y no importa que la publiquen como quieran; la plata viene de Nación, de Provincia y vamos a tratar de ayudar desde el lugar que estemos a la comunidad de Capitán Sarmiento, vamos a defender el derecho de todos y no el privilegio de algunos. Gracias.-

Conc. PERALTA: Sra. Presidente: No sé si vieron la publicación para que no se sientan tan susceptibles, lo que se puso en la publicación es: “Porque valoramos a quienes nos cuidan y sabemos que para tener una ciudad segura necesitamos que nuestros policías se encuentren cómodos en su lugar de trabajo, iniciamos una serie de obras de mejoramiento en la instalación de la comisaría local”. Lo que se quiso decir es que se realizó con mano de obra municipal, así que no entiendo por qué mezclan todo, después es uno el que hace política. Sí, estamos acá para hacer política, pero están interpretando mal las cosas. Gracias.-

Conc. TARELLI: Sra. Presidenta: Hoy el Conc. Mas se ve que vino con tiempo y con ganas de pasear por las distintas áreas de la política, está diciendo que la plata viene de Provincia y de Nación, la plata de kirchnerismo. Sí, el kirchnerismo cree que es de él la plata, que es de ellos, pero la plata es de todos los argentinos que pagamos los impuestos, y está muy bien que vuelvan en obras para cada municipio. La administra el kirchnerismo como hoy es administrador en nuestro municipio Juntos por el Cambio, pero es plata del Pueblo. Hay un poco de confusión entre la Provincia y la Nación de quién maneja los fondos y de quiénes son. Vamos a aprobar estos proyectos para continuar con las obras que se van realizando en nuestro municipio. El Conc. Mas habló sobre el proyecto anterior de la venta de la calle a Los Almendros y me parece que es al revés, los palos en la rueda son tratar de pasarlo a comisión y dejarlo dormir ahí, y no presentarse a las reuniones para que no se realicen obras en Capitán Sarmiento, ni tampoco la adquisición de máquinas. Cuando el concejal hace mención a que nosotros los tildamos de que el kirchnerismo va unido con Venezuela, no sólo es con Venezuela, ahora está apoyando a Nicaragua nuestro gobierno nacional y popular, me parece que no es ese el sentido que le quiere dar nuestro bloque a este gobierno. Estamos en desacuerdo con pertenecer a la forma de gobierno de Venezuela en que hay más autoritarismo, y en Nicaragua también. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puestos que son a votación los proyectos, resultan aprobados por unanimidad. Ordenanzas registradas bajo los Nros. 2711/2021 y 2713/2021).-----

7) - Expte. Nro. 6563: Corresponde a Proyecto de Ordenanza del D. E. Municipal, cuyo texto es: Art. 1: Acéptese la propuesta realizada por la Red Prestacional MEDICINA ARGENTINA, en los términos dispuestos, según la documentación adjunta a la presente ordenanza la cual forma parte integrante como Anexo I.- Art. 2: Autorízase al Departamento Ejecutivo a celebrar los acuerdos necesarios, y realizar las gestiones de estilo, con el fin de contratar la prestación de la cobertura de salud presentada por la Red Prestacional MEDICINA ARGENTINA para todos los Trabajadores Municipales de Capitán Sarmiento, a partir del 01 de julio de 2021.- Art. 3: De forma.-

Conc. ZUSTOVICH: Sra. Presidenta: Este proyecto de ordenanza del Departamento Ejecutivo respecto a la propuesta de obra social hacia el Municipio es para que a partir del 1 de julio los empleados municipales que así lo requieran comiencen a tener la cobertura MA SALUS y evitar el tema de IOMA que es cada vez más desastrosa; lo afirmo como profesional, están pagando a los 90 días, un médico ya no la quiere agarrar, realmente la deuda que tienen con el hospital mismo es cada vez más impagable. Pido el tratamiento sobre tablas y el acompañamiento de los demás Ediles para la aprobación del proyecto. Gracias.-

Conc. VAZQUEZ ACATTO: Sra. Presidenta: Quería en principio hacer una distinción el tema de

la obra social IOMA como tal. Ya hemos discutido este tema en dos oportunidades en este recinto porque básicamente nosotros no estuvimos de acuerdo con la ordenanza que aprobaron para desafiliar la adhesión obligatoria de IOMA y la desafiliación que hacen de todo el Municipio; ya hemos explicado también cuáles son las consecuencias de hacer esto y cómo va a impactar en aquellas personas que deseen continuar con la obra social que están teniendo que es IOMA y que esto es claramente un problema que le genera el Municipio de Capitán Sarmiento a esos trabajadores, porque no van a poder continuar teniendo el servicio en las mismas condiciones. Esto lo sabe el Departamento Ejecutivo y también lo saben los ediles de Juntos por el Cambio, que son quienes decidieron aprobar esta ordenanza a la que hace mención el proyecto que hoy sí tenemos en consideración, y que ya no tiene que ver con la obra social IOMA, sino que tiene que ver con la elección de una nueva obra social, la cobertura de SALUS, salud Ma Salus realizada por la red prestacional Medicina Argentina. Esta elección se hace a partir de aceptar una propuesta que envía el gerente general Darío Nespral que ayer estuvo dando una nota a los medios de comunicación, y que –digamos, de manera muy escueta- hace una mención respecto de cuál es la propuesta de cobertura de salud que se realizaría en Capitán Sarmiento a los trabajadores municipales, que por supuesto no quiere decir que va a estar abierto para que todos puedan adherirse. No se trata de un convenio lo que nos están acompañando, sino que es una nota con una propuesta, digamos una oferta de cobertura a estos trabajadores y que no es tan benevolente como la anuncian con bombos y platillos. No sé si se han detenido a mirarla punto por punto para tener la decisión de aprobar o de aceptar esta propuesta realizada para que los trabajadores Municipales comienzan a tener esta prestación de salud a partir del 1 de julio. Sí me parece que trae consecuencias importantes y que nosotros desde este bloque no vamos a acompañar. Me parece importante la consideración de saber que volver para atrás desde el Municipio habiendo consolidado el pase de afiliados a IOMA a otra obra social no tiene retorno y eso también nos parece grave; pero quería agregar en este sentido que más allá de lo que tenemos a la vista hemos tenido la oportunidad de escuchar las consideraciones que realiza públicamente el señor Intendente Municipal y que ha hecho en dos notas a medios de comunicación local, en donde planteó que esta obra social que viene a instalarse en Capitán Sarmiento y que está en un local de la 29 de junio va a estar abierta para que otras personas de la comunidad puedan adherirse, y que la adhesión implica una participación en la ganancia por parte del Hospital Municipal. Y no me parece un detalle menor, porque eso no surge de este proyecto, este proyecto solamente trata de la cobertura que van a tener los trabajadores municipales; no es un convenio que comprometa al Municipio y por tanto al Hospital Municipal, porque recordemos que el Hospital es municipal y es público. No entendemos cómo es que el Intendente asevera que el hospital va a tener participación de la ganancia de esta obra social, y realmente nos preocupa, porque cuando uno tiene participación en la ganancia también las tiene para las pérdidas y también asume responsabilidades y obligaciones en cuanto a lo prestacional. Y yo se los digo porque, ¡guarda! Guarda que atrás de la apertura para la incorporación de esta obra social no estemos asistiendo en este momento a una pseudo privatización de nuestro hospital. Porque nuestro hospital municipal para participar en las ganancias de una obra social que anuncian como prepaga tiene que asumir un compromiso, y nos gustaría saber cuál es el compromiso que tiene el Hospital Municipal para con esta obra social. Porque también entendemos que las propias asociaciones médicas y de profesionales -que son quienes también quienes manejan el funcionamiento del hospital con el acuerdo del Intendente a cargo de la gestión de salud pública- son los que están acordando y conveniando la cobertura de esta prepaga. No sólo desde este bloque vamos a rechazar este proyecto de ordenanza, sino que además dejamos por este medio asentada nuestra preocupación por la actual gestión que está haciendo el Intendente Municipal o que anuncia públicamente respecto del Hospital Municipal, no vaya a ser que el Hospital Municipal y por tanto el Municipio de Capitán Sarmiento se termine haciendo cargo de las prestaciones costosísimas que tiene la salud de acuerdo a los tratamientos de alta complejidad que deberán cubrir con la incorporación de esta prepaga; no vaya a ser que termine siendo el Hospital Municipal el que se termine haciendo cargo de los costos y que los beneficios se lo lleven otros privados que no forman parte de la gestión municipal; ya que no sería sorprendente que de la salud también hagan un negocio. Nada más, gracias.-

Conc. TARELLI: Sra. Presidenta: Me sorprende para bien que de cualquier proyecto de ordenanza que se propone desde nuestro Municipio la Conc. Vazquez Acatto en su alocución

//// /

siempre saca un conejo de la manga para tener algo para criticar: La privatización de la salud, que el hospital va a ser parte; me parece que no tiene sentido su exposición, y sólo habría que dejar que comience a rodar la pelota y a funcionar esta nueva obra social para los empleados municipales, que va a ser mucho mejor a cómo estamos hoy parados en IOMA. Me hubiese gustado que hubiera estado muy preocupada por la deuda que mantiene IOMA con nuestro Hospital Municipal, nunca la vi reclamando esa deuda a la concejal; o ¿qué me explicará el Doctor Mas también, ya que ha hablado tanto en los otros expedientes? ¿Qué opina de esta nueva privatización que dicen ellos, o de esta nueva obra social que va trabajar con el Municipio en la cual él no va a estar de acuerdo en aprobar, pero creo que ha firmado convenio para atender a través de esta obra social? Me gustaría su explicación, y quiero aseverar que nuestro bloque está de acuerdo con que vayamos en este sentido para mejorar la salud de todos los empleados municipales de nuestro Municipio. Gracias.-

Conc. MAS: Sra. Presidenta: No voy a dejar pasar tan noble invitación a expresarme del Concejal Tarelli en este momento, claro está. Para arrancar, Conc. Tarelli, vos vas a escuchar de mí siempre una defensa en la salud pública porque así lo siento, así lo vivo y así desarrollo mi vida, en función de la salud pública. Que yo pertenezca a la Asociación Médica como socio y la Asociación Médica por mayoría firme un convenio con una obra social o una prepaga no quiere decir que todos pensemos lo mismo, es una elección; tal como vos formarás parte seguramente de la Asociación de Productores en que hay mociones que van por la mayoría y las minorías muchas veces quedan en la historia, se vota y se aprueba por mayoría, eso no quiere decir que esté de acuerdo. Como parte de la Asociación Médica no todas las decisiones que toma la dirección o la Presidencia de la Comisión Directiva de la Asociación Médica -en este caso sus socios- están de acuerdo en su totalidad, hay veces que no es así. A lo que hace referencia la Conc. Vazquez Acatto es que debemos tener en cuenta -y no es para obstaculizar la gestión, repito- y tratar de ver que la salud suele ser muy costosa, no hay inversión en salud que dé dividendos y menos desde el Estado. El Municipio ha gastado una enorme cantidad de dinero desde hace un año y medio con el tema de la pandemia, en recursos humanos, en recursos técnicos, en equipamiento; lo hemos charlado muchas veces. Creo que esto no tiene que ser una confrontación entre partes políticas sino tiene que ser una toma de conciencia en cuanto a que la salud suele ser muy costosa y que los Municipios tan pequeños como el nuestro cuando tienen que salir a pagar o tratar de resolver situaciones de salud de la población tienen que afrontar tratamientos o prácticas muy costosas, y que a veces es muy difícil tener el dinero. Lo que expresaba la Conc. Vazquez Acatto es ver de qué manera el Municipio puede llevar adelante la salud pública que compromete a toda la comunidad, la salud pública no es para los pobres, la salud pública es la salud que se le brinda a toda una comunidad, es el municipio en función de Estado, es la provincia en función de Estado, es la Nación como responsable general de garantizar esto. Entonces, lo que tratamos de hacer con esta exposición que la Conc. Vazquez Acatto llevó adelante es tratar de ver de qué manera el Municipio no quede envuelto en un problema que después sea de difícil resolución, no creo que sea una cuestión que tenga que ver con bloques o pensamientos distintos, sino tratar de llevar adelante una idea y un acompañamiento al D. Ejecutivo en desarrollar las mejores políticas públicas de salud que pueda y evitar la mayor cantidad de problemas que las decisiones que tome le puedan traer al Municipio en su totalidad. Como tenemos que hacer con la presencialidad en las escuelas, tenemos que trabajar juntos en este caso en particular, tanto para la presencialidad trabajar juntos para disminuir los casos en Capitán Sarmiento dejando de lado las diferencias que podemos tener partidariamente, y tenemos que trabajar juntos en brindar el mejor asesoramiento desde el Concejo Deliberante al Departamento Ejecutivo para que siga garantizando la salud pública en la población. Por momentos tenemos que dejar de lado lo partidario y abocarnos a las mejores ideas que se pueden llevar adelante, previniendo las consecuencias que pueden tener algunos convenios pero no por tener mala intención, sino por desconocimiento muchas veces. Creo que tenemos que trabajar juntos en evitar que el municipio tenga que terminar costear situaciones que se le pueden llegar a complicar en cuanto a lo económico, eso es lo pienso; voy a estar del lado de la salud pública, voy a estar del lado de la salud comunitaria, de ese lado voy a estar. Espero haber respondido de la forma más clara y que se visualice más mi idea de la salud pública. Cuando estuve en la Salud Pública a cargo de la Dirección de Salud lo manifesté y lo llevo a cabo; hoy se está trabajando en los Centros de Salud que pudimos diseñar porque pensábamos que la salud pública es un derecho de todos. Y voy a estar con ese pensamiento

Conc. Tarelli, con respecto a la salud voy a dejar lo partidario para ponerme del lado de que siento que es la salud pública. Gracias señora Presidenta por el tiempo, y espero haber respondido de una forma honesta a mis convicciones. Gracias.-

Conc. SANCHEZ: Sra. Presidente: Ya que estamos hablando de este tema, quiero hacerles una consulta a los concejales del Frente de Todos, si ellos se van a cambiar o se van a quedar en Ioma, porque el que se quiere quedar hasta ahora viene mandando notas, y son muy pocos. Gracias.-

Conc. VAZQUEZ ACATTO: Sra. Presidenta: En principio lo que me parece fundamental es que la obligación del municipio es consultar a cada uno y no que cada uno tenga que presentarse por haberse enterado públicamente de la cuestión como se estaba desarrollando; entonces la cuestión en términos administrativos en relación a realizar un cambio semejante es notificar a cada uno de los trabajadores y trabajadoras del municipio para consultarles, y aparte es lo que dijeron que iban a hacer. La lógica que prevalece es que cada uno tiene su obra social y la intención de modificarla es del Departamento Ejecutivo, no es de los particulares, entonces cada uno debería tener la consulta particular y responder de manera particular cada trabajador si desea permanecer o no en la obra social que actualmente tiene. Esto lo digo a título informativo, porque el Departamento Ejecutivo ya lo debiera saber al momento de generar semejante modificación, y ya debieran haberles notificado a los trabajadores que a partir del primero de julio tienen la intención el municipio que cambien de obra social y que deben manifestar si desean quedarse o no. Lo mismo debiera ocurrir para con nosotros en este Concejo Deliberante porque, aunque no somos empleados del Departamento Ejecutivo, accedemos a nuestros puestos desde otro lugar. Somos funcionarios públicos y el Concejo Deliberante es independiente del municipio, no obstante ello, por cuestiones administrativas estamos incorporados dentro de la misma obra social, por lo que debiéramos ser consultados de manera particular. Por lo tanto, le respondo al Conc. Sánchez que ninguno de nosotros está obligado en este lugar y en esta Sesión a manifestar cuál es la decisión, que la decisión va a ser de carácter particular; estamos acá esperando recibir como todos los trabajadores municipales la notificación del Departamento Ejecutivo para ver qué decisión tomamos. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resultan por la AFIRMATIVA; Siete votos, Concejales: GONZALEZ – PERALTA – SANCHEZ – SOKOLOFF – TARELLI – VIDAL – ZUSTOVICH. Por la NEGATIVA; Cuatro votos, Concejales: LIPSCHITZ – MAS – TAMBORNINI – VAZQUEZ ACATTO. Queda aprobado, Ordenanza registrada bajo el Nro. 2712/2021).-----

8) - Expte. Nro. 6565: Corresponde a Proyecto de Ordenanza del D. E. Municipal, cuyo texto es: Art. 1: Convalídase el Convenio Específico para la Ejecución del Proyecto “Mejora 48 Cuadras”, celebrado entre la Secretaria de Obras Publicas dependiente del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, representada por el Dr. Martin Rodrigo Gill y la Municipalidad de Capitán Sarmiento representada por su Intendente Municipal Javier Iguacel; Convenio cuya copia forma parte integrante de la presente como Anexo I.- Art. 2: De forma.-

Conc. GONZALEZ: Sra. Presidente: El proyecto “Mejora 48 Cuadras” es una iniciativa del Departamento Ejecutivo Municipal para ejecutar un programa de infraestructura. El pavimento no sólo cambia la accesibilidad a un barrio, sino que promueve e impulsa el desarrollo y mejora las condiciones de vida de sus habitantes. Para finalizar esta obra se utiliza la asistencia financiera del Ministerio de Obras Públicas, quien de acuerdo a la normativa vigente recibe el proyecto y su correspondiente documentación, sin formular ningún tipo de objeción considerándolo viable. Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de los demás ediles para la aprobación de este proyecto de ordenanza. Gracias.-

Conc. VAZQUEZ ACATTO: Sra. Presidenta: Adhiriendo a los términos que hace mención la Conc. González, sólo quiero remarcar que cuando se refiere al Ministerio de Obras Públicas el convenio se suscribe con el Ministerio de Obras Públicas de la Nación. Y volviendo un poco a las cuestiones del financiamiento, desde nuestro bloque vamos a aprobar este proyecto de ordenanza porque es un convenio de financiamiento de obra del Estado Nacional para que en Capitán Sarmiento se pueda realizar la mejora de 48 cuadras; estamos hablando de \$10.484.000 que es una suma muy importante de dinero y que es sumamente necesario para nuestro distrito, para avanzar en cuestiones de infraestructura. Pero volvemos sobre lo mismo, adherimos y estamos de

acuerdo y cuando uno plantea de dónde vienen los fondos, no tiene que ver con asumir que el kirchnerismo o fulanito le está dando la plata al municipio; pero sí tiene que ver con reconocer cuáles son las políticas de Estado, y -como decía anteriormente el edil Mas- cuando nosotros recibimos este dinero siendo un distrito representado por un intendente de Juntos por el Cambio para realizar una obra no se mira el color político para poder otorgarla y que represente la mejora de Capitán Sarmiento, sí tiene que ver con nuestras políticas de Estado. Es importante que lo dejemos en claro, porque nos hemos cansado de escuchar mediáticamente como algunos platean no debiera la Nación y la Provincia haber acompañado, apoyado mayormente a este municipio. La respuesta es que el municipio recibe el apoyo de la Nación y de la provincia con cada uno de estos convenios de financiamiento de obras que estamos firmando, y que además no salimos a decir públicamente cuando el intendente municipal hace campaña política en los medios de comunicación diciendo que va a pavimentar la Antártida Argentina con boulevard y una obra hermosa, -además de una importancia sideral para los barrios- no salimos a decir que el financiamiento de esa obra viene de la Nación porque estos diez millones que afectan 48 cuabras están incorporados al mejoramiento de la Antártida Argentina, así como lo están los otros dos millones para el entubamiento. No es decir que la plata es de un gobierno o de otro gobierno, es plantear que la administración de los fondos que percibimos en relación a la comunidad y que se reciben en el ámbito nacional y provincial tienen un vuelco en la comunidad de Capitán Sarmiento, independientemente del color político; y que tiene que ver con la gestión que sí está realizando el gobierno nacional y el gobierno provincial. Porque también podríamos no recibirlo y sin embargo se recibe, y se va a utilizar para realizar una obra que va a cambiar la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas de Capitán Sarmiento. Y sabemos que el intendente municipal lo está utilizando para hacer campaña política acercándonos a las elecciones, cuando en realidad debiera ponderarse de otra manera el trabajo que se está realizando. Nada más, muchas gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Ordenanza registrada bajo el Nro. 2714/2021).-----

Siendo las 11:19 hs. la Sra. Presidente da por finalizada la Sesión, invitando al Conc. Alejandro Enrique Tarelli a arriar la bandera del recinto.-----